



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-01 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE PROMOVER SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Adriana Milena Pardo Viña identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.622 de **PROMOVER SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **PROMOVER SAS - NIT 809002913** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **PROMOVER SAS** hasta el 31 de mayo de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>1.874.919.071</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>1.565.367.444</b>
GLOSAS POR CONCILIAR	68.513.248
<b>PAGOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>1.218.187</b>
RETENCIONES POR APLICAR IPS	48.859.597
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS	360.237
FACTURACION DEVUELTA	16.586.187
FACTURACION NO RADICADA	175.465.325
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>- 232.450</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	242.257.083
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I</b>	<b>1.876.137.775</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [contabilidad@promoversas.com.co](mailto:contabilidad@promoversas.com.co) el día 02 de julio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **PROMOVER SAS - NIT 809002913**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Adriana Milena Pardo Viña identificado con cedula de ciudadanía N° 65.762.622. certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **PROMOVER SAS - NIT 809002913** con corte a 31 de mayo de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

[julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.

5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte 31 de mayo de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 02 de julio del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Adriana Milena Pardo viña**  
Representante legal  
**PROMOVER SAS**  
Tel: 2739402 Ext. 110



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-04 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE CLINICA TRAUMANORTE SAS Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jose Alfredo Chacón Valenzuela identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.315.266 Ejecutivo de cartera de la **CLINICA TRAUMANORTE SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **CLINICA TRAUMANORTE SAS - NIT 901100223** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **CLINICA TRAUMANORTE SAS** hasta el 30 de abril de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>212.656.639</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN CONTRIBUTIVO	3.894.618
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	114.271.920
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>118.166.538</b>
GLOSAS PTES POR CONCILIAR	27.141.920
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS 2024	18.298.716
PAGOS ANTERIORES REALIZADOS 2025	11.913.042
<b>TOTAL PAGOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>30.211.758</b>
RETENCIONES POR APLICAR IPS	2.977.734
GLOSAS ACEPTADAS POR APLICAR IPS	621.787
FACTURACION DEVUELTA	13.658.920
FACTURACION NO RADICADA	19.877.982
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	67.348.181
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>212.656.639</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, **PIJAOS SALUD EPS-I** remitió respuesta al estado de cartera al correo [cartera@traumanorte.com.co](mailto:cartera@traumanorte.com.co) el día 08 de julio del 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **CLINICA TRAUMANORTE SAS - NIT 901100223**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jose Alfredo Chacón Valenzuela identificado con cedula de ciudadanía N° 1.075.315.266 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **CLINICA TRAUMANORTE SAS - NIT 901100223** con corte a 30 de abril de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com.co](mailto:cartera@pijaossalud.com.co)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte 30 de abril de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizó el cruce de cartera con corte de información al día 30 de abril de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 08 de julio del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**JOSE ALFREDO CHACON VALENZUELA**  
EJECUTIVO DE CARTERA  
**CLINICA TRAUMANORTE SAS**  
Tel: 320431328

VoBo Coord. Nac de Cartera



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-03 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE SAMEN IPS SASY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Mayra Alejandra Navarro Olivera identificado con cedula de ciudadanía N°1.121.868.242 Contador de **SAMEN IPS SAS**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con **NIT 809008362** adeuda a la entidad **SAMEN IPS SAS- NIT 901403593** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **SAMEN IPS SAS** hasta 04 de julio del 2025 obteniendo los siguientes resultados

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 21.414.936</b>
CUENTAS LIBRES PARA PAGO REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 17.624.068
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 17.624.068</b>
<b>RETENCION PENDIENTE POR APLICAR POR LA IPS</b>	<b>\$ 494.012</b>
FACTURACION DEVUELTA	\$ 3.095.045
FACTURACION NO RADICADA	\$ 109.551
GLOSAS ACEPTADAS POR LA IPS	\$ 92.260
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 3.790.868
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 21.414.936</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [contabilidad@samenips.com](mailto:contabilidad@samenips.com) el día 04 de julio del 2025. en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **SAMEN IPS SAS- NIT 901403593**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Mayra Alejandra Navarro Olivera identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.868.242 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **SAMEN IPS SAS- NIT 901403593** con corte a 31 de DICIEMBRE de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de DICIEMBRE 2024, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 04 de julio del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 04 de julio del 2025.

**Deivy Dhayana Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Mayra Alejandra Navarro Olivera**  
Cargo: Contador  
**SAMEN IPS SAS**  
Tel: 3143998714



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-13 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Jhon Fredy Tangarife Villada identificado con cedula de ciudadanía N° 1.001.660264 Auxiliar de Cartera de **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN - NIT 890900518** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 58.660.919</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 8.655.739</b>
<b>PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS</b>	<b>\$ 32.577.316</b>
GLOSAS ACEPTADAS POR IPS POR APLICAR	\$ 2.330.918
FACTURACION NO RADICADA	\$ 50.003.054
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>-\$ 34.906.108</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 50.005.180
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 58.660.919</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo "[jhon.tangarife@sanvicentefundacion.com](mailto:jhon.tangarife@sanvicentefundacion.com)" el día 18 de julio de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN - NIT 890900518**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Jhon Fredy Tangarife Villada identificado con cedula de ciudadanía N° 1.00 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN - NIT 890900518** con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 18 de julio del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Jhon Fredy Tangarife Villada**  
Cargo: Auxiliar de cartera  
**FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL - MEDELLIN**  
Tel: (604) 444 8717 Ext. 3290



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-15 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE HOSPITAL PABLO TOBON URIBE Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Alexandra Agudelo Monsalve, ejecutiva de cartera identificada con cedula de ciudadanía N° 43.582.040 de Medellín, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **HOSPITAL PABLO TOBON URIBE- NIT 890901826** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **HOSPITAL PABLO TOBON URIBE** hasta 31 de MAYO del 2025 obteniendo los siguientes resultados

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 206.201.183</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ 7.725.165</b>
<b>FACTURACION FOME ADRES</b>	<b>\$ 133.849</b>
<b>FACTURACION EN PROCESO DE AUDITORIA</b>	<b>\$ 3.887.086</b>
FACTURACION NO RADICADA	\$ 8.183.491
FACTURACION DEVUELTA	\$ 186.271.592
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 194.455.083
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 206.201.183</b>

De acuerdo a los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo aagudelo@hptu.org.co el día 18 de julio del 2025. en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **HOSPITAL PABLO TOBON URIBE - NIT 890901826**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Alexandra Agudelo Monsalve identificado con cedula de ciudadanía N° 43.582.040 hago constar que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **HOSPITAL PABLO TOBON URIBE - NIT 890901826** con corte a 31 de MAYO de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, solicitar información al área encargada CUENTAS MÉDICAS al correo



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.querra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.querra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 31 de MAYO 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 31 de junio del 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 18 de julio del 2025.

**Deivy Dha'yhane Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPSI**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Alexandra Agudelo Monsalve**  
Ejecutiva de Cartera  
**HOSPITAL PABLO TOBON URIBE**  
Tel: 445 90 00 ext 512 #



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-16 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de PIJAOS SALUD EPS-I y Johan Sebastián Cardona Vanegas identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.311.185 Jefe Unidad de Gestión Financiera de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad PIJAOS SALUD EPS-I con NIT 809008362 adeuda a la entidad ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA - NIT 800231235 está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA hasta el 30 de abril de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 16.978.015.287
CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 12.073.443.538
ACUERDO DE PAGO	\$ 860.384.369
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 1.478.174.969
FACTURACION FOME (ADRES)	\$ 4.724.239
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR LA IPS	\$ 474.173.192
GLOSAS ACEPTADA POR IPS POR APLICAR	\$ 18.225.103
COPAGOS POR APLICAR IPS	\$ 268.307
FACTURACION EN ESTADO DEVUELTA	\$ 1.398.977.792
FACTURACION EN ESTADO NO RADICADA	\$ 810.691.880
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 141.048.102
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 2.561.288.172
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	\$ 16.978.015.287

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo "[financiera@husj.gov.co](mailto:financiera@husj.gov.co) y [cartera@husj.gov.co](mailto:cartera@husj.gov.co)" el día 18 de julio de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA - NIT 800231235.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Johan Sebastián Cardona Vanegas identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.311.185 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE - PEREIRA - NIT 800231235 con corte a 30 de abril de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.

Departamento de Contabilidad – Área de Cartera  
Carrera 8ª No 16-85 Línea gratis 018000186754-PBX (8)2809090 EXT. 113-104  
Pagina web [www.pijaossalud.com](http://www.pijaossalud.com)  
Email: [cartera@pijaossalud.com](mailto:cartera@pijaossalud.com)  
Ibague – Tolima



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

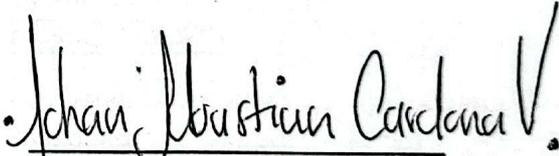
RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.
4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de abril 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de abril de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 18 de julio del 2025.

  
**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

  
**Johan Sebastián Cardona Vanegas**  
Jefe Unidad De Gestión Financiera  
**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN  
JORGE - PEREIRA**  
Tel: 313 773 4583



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-20 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Héctor Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 Coordinador del Proceso de Cartera de la **ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO - NIT 891180134** esta conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	23.810.495
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	23.542.695
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	194.400
FACTURACION NO RADICADA	73.400
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	73.400
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I	23.810.495

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo "[cartera@hospitalpitalito.gov.co](mailto:cartera@hospitalpitalito.gov.co)" el día 23 de julio de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO - NIT 891180134**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Héctor Mario Artunduaga Cleves identificado con cedula de ciudadanía N° 12.228.273 Coordinador Proceso de Cartera certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO - PITALITO - NIT 891180134** con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 23 de julio del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Héctor Mario Artunduaga Cleves**  
Coordinador Proceso de Cartera  
**ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO -  
PITALITO**  
Tel: 8362500 Ext. 5058



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-25 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADOY PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios Deivy Dhayhane Torres Leguizamón identificado con cedula de ciudadanía N° 1.105.610.621 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Gerardo Cabrera Achury, identificado con cedula de ciudadanía N° 83.251.751 de Agrado de **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO- NIT 891180147** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

<b>TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS</b>	<b>\$ 6.000</b>
<b>TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO</b>	<b>\$ -</b>
FACTURACION NO RADICADA	\$ 6.000
<b>DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA</b>	<b>\$ -</b>
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 6.000
<b>TOTAL CARTERA VERIFICADA POR EPS-I</b>	<b>\$ 6.000</b>

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo [financieroaseguramientosalud@gmail.com](mailto:financieroaseguramientosalud@gmail.com) el día 25 de julio 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO- NIT 891180147**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Gerardo Cabrera Achury, identificado con cedula de ciudadanía N° 83.251.751 de Agrado, certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO - NIT 891180147** con corte a 30 de junio de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio de 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.

Para constancia se firma en Ibagué el día 25 de julio del 2025.

**Deivy Dhayhane Torres Leguizamon**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

**Gerardo Cabrera Achury**  
Asesor de Cartera  
**ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN  
ANTONIO DE EL AGRADO**

Tel: 316 520 32 00



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

## ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA N° 2025-07-32 SEGUN CIRCULAR 030 DE 2013 ENTRE ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO Y PIJAOS SALUD EPS-I

Los funcionarios David Alejandro García López identificado con cedula de ciudadanía N° 1.110.600.526 Auxiliar Contable de **PIJAOS SALUD EPS-I** y Herman Dagnober Sanchez Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.087.987.380 de **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO**, se reúnen para elaborar la presente acta y formalizar el valor que la entidad **PIJAOS SALUD EPS-I** con NIT **809008362** adeuda a la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO - NIT 891409025** está conciliación se realiza con base a la facturación radicada por la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO** hasta el 30 de junio de 2025 obteniendo los siguientes resultados:

TOTAL CARTERA PRESENTADA POR IPS	\$ 486.714.224
TOTAL CUENTAS LIBRES PARA PAGO	\$ 343.858.352
GLOSAS PENDIENTES POR CONCILIAR	\$ 18.974.054
FACTURACION FOME (ADRES)	\$ 4.373.600
PAGOS REALIZADOS A FACTURACION RADICADA POR IPS	\$ 38.949.128
GLOSAS ACEPTADAS POR APLICAR IPS	\$ 426.420
FACTURACION DEVUELTA	\$ 8.508.140
FACTURACION NO RADICADA	\$ 75.471.443
DIFERENCIA SALDO IPS VS TRAZABILIDAD DE LA FACTURA	-\$ 3.846.912
VALOR A DEPURAR IPS EN SU CARTERA	\$ 119.508.218
TOTAL CARTERA VERIFICADA POR LA EPS-I	\$ 486.714.224

De acuerdo con los resultados generados en el proceso de conciliación la entidad, PIJAOS SALUD EPS-I remitió respuesta al estado de cartera al correo "[facturacion.cartera@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co](mailto:facturacion.cartera@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co)" el día 25 de julio de 2025 en donde se suministró en formato Excel la trazabilidad de las facturas anexas; lo anterior con el fin de que fueran revisadas, depuradas y actualizadas en el sistema de información contable de la entidad **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO - NIT 891409025**.

### OBSERVACIONES CRUCE DE CARTERA

1. Las entidades se comprometen a realizar las respectivas depuraciones y actualizaciones de saldos reportados en SISPRO según Circular 030 de 2013.
2. Herman Dagnober Sanchez Henao identificado con cedula de ciudadanía N° 1.087.987.380 certifica que estas son las únicas facturas presentadas para cobro por parte de **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO - NIT 891409025** con corte a 31 de marzo de 2025 y no existen más facturas por prestación de servicios.
3. Se informa que las facturas que se encuentran en estado de **NO RADICADAS O DEVUELTAS**, debe solicitar información al área encargada de CUENTAS MÉDICAS al correo electrónico [cuentas.medicas@pijaossalud.com.co](mailto:cuentas.medicas@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8)



# PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
NIT. 809.008.362-2

“UN EQUIPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA”

2809090 Ext. 120 con la coordinadora Luz Garzón para un mejor manejo de la información.

4. Se informa que las facturas que se encuentran **GLOSAS PBS PENDIENTES POR CONCILIAR**, por favor solicitar más información al área encargada AUDITORIA MÉDICA al correo [julian.guerra@pijaossalud.com.co](mailto:julian.guerra@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 118 con el coordinador Julián Eduardo Guerra Villabon para un mejor manejo de la información.
5. Se informa que las facturas que se encuentran GLOSAS NO PBS PENDIENTES POR CONCILIAR, por favor solicitar más información al área encargada MIPRES al correo [coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co](mailto:coordinacion.mipres@pijaossalud.com.co) o al número de teléfono (8) 2809090 Ext. 133 con la coordinadora Katy Dayana Rodríguez Pabuena para un mejor manejo de la información.
6. Cabe resaltar que la IPS realizó el envío de la cartera con corte a 30 de junio 2025, mientras que PIJAOS SALUD EPS-I realizo el cruce de cartera con corte de información al día 30 de junio de 2025.
7. En el estado de cartera enviado por parte de la ESE, vienen incluidas 18 facturas correspondientes a facturación por modalidad de cápita por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS \$366.387.193 MCTE, las cuales se dejan pendientes por validar con el área de contratación por el proceso de liquidación de contratos.

Para constancia se firma en Ibagué el día 25 de julio del 2025.

**David Alejandro García López**  
Departamento de Contabilidad  
**PIJAOS SALUD EPS-I**  
Tel: 2809090 Ext. 104

Herman Dagnober Sanchez Henao  
Cargo: Contratista  
**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLO RICO**  
Tel: \_\_\_\_\_